



DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2024-2027
OFICIO:	HM/312/2026
ASUNTO:	Información Fundamental.

C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

Quien suscribe, **C. Juan Manuel Aguilar Hurtado**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de entregar en archivo digital parcialmente, copias de facturas de gastos de comunicación social del mes de ABRIL del 2026 que complementan la información publicada en el portal de Transparencia Art 8, fracción V, inciso

j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio público.

**** DURANTE EL MES DE ABRIL NO SE EROGO GASTO POR CONCEPTO DE GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ****

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 26 DE MAYO DE 2026.

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO."



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

28 MAYO 2026
11:15 AM

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Juan Manuel Aguilar Hurtado
C. Juan Manuel Aguilar Hurtado.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

